



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA No.158/2021 ADJUDICACIÓN
(Compra Menor)**

El día veinticinco (25) del mes de octubre del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, las personas responsables del Proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios: **Santiago A. Duran Valenzuela**, Director Administrativo y **Claudia Alexandra Reyes Cruz**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron las propuestas presentadas por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de Compra No. **SOC2021-000659** d/f 23/09/2021, solicitado por la Dirección Administrativa, Sección de Mayordomía, mediante el Memo S.M.No.107/2021, **"Adquisición de materiales de higiene, los cuales serán utilizado en el nivel central, Km. 18 y oficinas provinciales"**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, establece que: "El objetivo del procedimiento de Compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2021, para las compras menores es desde **(CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$131,433.00** hasta **(NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100) RD\$985,748.99**.

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesario, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06, aprobado mediante decreto N.543-12, establece "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)".

CONSIDERANDO: que el Art. 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad Contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de octubre del 2021 se publicó en el portal el proceso, a los fines de atender el requerimiento No. **SOC2021-000659 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE, LOS CUALES SERÁN UTILIZADO EN EL NIVEL CENTRAL, KM. 18 Y OFICINAS PROVINCIALES"**, por lo que se invitó a tres (03) proveedores, estableciendo un plazo de tres (03) días para presentar sus ofertas;

CA

CONSIDERANDO: Que fue recibida dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas del presente proceso las propuestas de las siguientes empresas; MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE SRL, DISTHECA, SRL, VERAS AGRAMONTE INVESTMENTS, SRL, RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL, EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL, RQD HIGIENICOS, SRL, E & C MULTISERVICIOS, EIRL, INTERMEDIACIÓN & NEGOCIOS MARTE RAMIREZ, SRL y INVERSIONES SANFRA, SRL; pero de estos nueve (09) suplidores solo cinco (05) entregaron la muestra solicitada.

CONSIDERANDO: Que se dio formal apertura a las ofertas recibidas de los proveedores que si contaban con su certificación Mipymes y luego se procedió a dar lectura al monto total de las ofertas presentadas. A saber:

SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA RD\$
1- MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL	690,578.72
2- DISTHECA, SRL	279,129.00
3- VERAS AGRAMONTE INVESTMENTS, SRL	621,673.44
4- RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL	664,222.00
5- EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL	589,315.60
6- RQD HIGIENICOS, SRL	589,100.84
7- E & C MULTISERVICIOS, EIRL	457,004.56
8- INTERMEDIACIÓN & NEGOCIOS MARTE RAMIREZ, SRL	575,530.25
9- INVERSIONES SANFRA, SRL	554,309.72

LEIDA: La recomendación técnica recibida, dando cumplimiento a los términos de referencia, se evaluaron las ofertas en base a cumple/no cumple basado en mejor calidad, mejor precio.

RESULTA: Que como consecuencia de la evaluación técnica y económica de las ofertas se presenta el siguiente resultado:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO ADJUDICADO
DISTHECA, SRL	RD\$279,129.00	RD\$53,218.00

Visto lo anterior y en atención al derecho, señalamos lo siguiente:

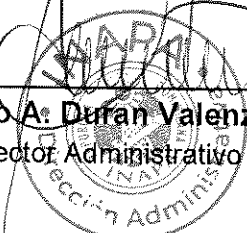
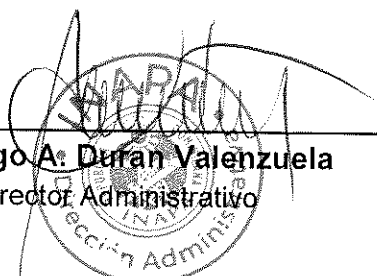
PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE, LOS CUALES SERÁN UTILIZADO EN EL NIVEL CENTRAL, KM. 18 Y OFICINAS PROVINCIALES**, No. INAPA-DAF-CM-2021-0133 a la empresa: 1) **DISTHECA, SRL**, por un monto de **Cincuenta y Tres Mil Doscientos Dieciocho Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$53,218.00);**

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de compras y Contrataciones a notificar la presente adjudicación al oferente en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales WEB de la entidad contratante y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

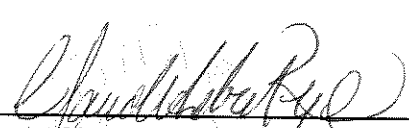
CR 

Siendo las 13:30 pm del día veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

"POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR BIENES Y SERVICIOS"



Santiago A. Duran Valenzuela
Director Administrativo



Claudia Alexandra Reyes Cruz
Enc. del Departamento de Compras y Contrataciones